

Bogotá, D. C.,
(223)

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DISTRITAL DE POLICÍA D-76**

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de Avoco del lunes, 16 de enero de 2023, proferido por la Inspectora de Policía Urbano Categoría Especial y 1a Categoría D-76, las personas adelante referenciadas se servirán comparecer a la sede de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 12 C No. 8 -53 Piso 3 módulo 18 Edificio Furatena, el día y fecha señalada, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente correspondiente, relacionada con la imposición de la orden de comparendo, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el *Artículo 146 de los numerales 9, 10 y 16 del de la Ley 1801 de 2016 -Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana -CNSCC-* trayendo consigo el documento de identidad original.

Para efectos de facilitar la asistencia a la audiencia, esta se podrá realizar de manera presencial y/o de forma virtual, si así lo solicitare el presunto infractor con un mínimo de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha programada, solicitud que deberá ser enviada al correo institucional adriana.pineda@gobiernobogota.gov.co, caso en el cual, de ser admitida, se realizará por medio de la aplicación Microsoft Teams, y se remitirá el enlace a la dirección de correo electrónico que aporte el citado en su solicitud.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá exponer sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, se suspenderá la audiencia y dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia, de conformidad con lo expuesto por la H. Corte Constitucional en la Sentencia C-349 del 25 de mayo de 2017; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 223 del CNSCC y se reanudará la audiencia (en fecha que se indicará y notificará en estrados dentro de la audiencia suspendida) y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

Artículo 146 Numeral 9 – “Obstaculizar o impedir la movilidad o el flujo de usuarios en estos sistemas”

No.	NOMBRE	CASO ARCO	EXP. POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA
1	SULVER SEGREDT SALVADOR ARTUNDUAGA	1930778	11-001-6-2019-305088	viernes, 15 de septiembre de 2023	2:00 p. m.
2	BILL RAY GARCIA PEÑA	5246402	11-001-6-2019-266746	viernes, 15 de septiembre de 2023	2:20 p. m.

Artículo 146 Numeral 10 – “Poner en peligro la seguridad operacional de los sistemas de transporte masivo, colectivo o individual, aéreo, fluvial o terrestre”

No.	NOMBRE	CASO ARCO	EXP. POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA
1	FABIAN ESTEBAN ACOSTA FONTALVO	1708885	11-001-6-2019-204548	viernes, 15 de septiembre de 2023	2:40 p. m.
2	NISSI JOEL PARADA DUARTE	519413	11-001-6-2019-340680	viernes, 15 de septiembre de 2023	3:00 p. m.

Artículo 146 Numeral 16 – “Irrespetar a las autoridades del sistema”

No.	NOMBRE	CASO ARCO	EXP. POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA
1	CRISTIAN CAMILO GUZMAN BLANDON	2081740	11-001-6-2019-323362	viernes, 15 de septiembre de 2023	3:20 p. m.
2	JUAN PABLO MENDEZ ALARCON	1920666	11-001-6-2019-401888	viernes, 15 de septiembre de 2023	3:40 p. m.
3	CRISTIAN CAMILO BLANCO SERRANO	1933314	11-001-6-2019-475584	viernes, 15 de septiembre de 2023	4:00 p. m.
4	DEIBY ALFONSO PULGARIN CASAS	1929954	11-001-6-2019-228678	viernes, 15 de septiembre de 2023	4:20 p. m.

Conforme a lo anterior, queda realizada la citación para el inicio de la actuación policiva dentro del Procedimiento Verbal Abreviado, atendiendo al uso del medio más expedito o idóneo del que dispone este Despacho, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo,



HYMER CASALLAS FONSECA
Inspectora Distrital de Policía Descongestión D-76
FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN 00114 DEL 12.11.2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Adriana Pineda Martínez
Auxiliar Administrativo